



Oficio AJSG 867/2023
Asunto: Comprobación de viáticos

C.P. JUAN JOSE LUVIANO FUKUY
SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN
PRESENTE.

Con fundamento en lo preceptuado en el artículo 62 del Reglamento Interior del Sistema Penal Acusatorio y Oral del Poder Judicial del Estado, en relación a lo comunicado en diversos oficios AJSG 751/2023, AJSG 240/2023 y AJSG 122/2023 de fechas 14 de marzo, 23 y 13 de enero de año en curso, respectivamente, en donde se solicitó viáticos para el licenciado Juan David Ramos Ruiz, Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral, dentro de la causa penal RIV CV CP 28/2021 en el Centro de Justicia Penal, Sala Sede con residencia en Ciudad Valles, S.L.P., según comunicado que realiza el personal administrativo de ese Centro de Justicia Penal, indica:

- En Audiencia presencial el **23 de enero del 2023**, no se generaron condiciones para el desahogo del Juicio Oral, por lo que se reagenda para el **27 de marzo del 2023**, dejando sin efecto la petición de viáticos para los días 24 y 25 de enero del 2023.
- En audiencia de Debate de manera presencial los días **27 y 28 de marzo del 2023**, se dio el fallo condenatorio, ahí mismo se realizó la Audiencia de Individualización de Sanciones y Reparación del Daño, fijándose la **Audiencia de Lectura y Explicación de Sentencia para el 04 de abril a las 13:30 horas**, la cual se llevara a cabo **mediante videoconferencia** desde la región en la que se encuentre el operador jurisdiccional; asimismo se deja sin efecto la petición de viáticos para el 29 de marzo del 2023.

Lo que me permito hacer de su conocimiento para los trámites administrativos a que haya lugar, para que se realice la comprobación de viáticos por parte del servidor judicial, en los términos de las legislaciones aplicables para tal efecto.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ

"**SUPERAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**".

SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., A 28 DE MARZO DEL 2023.

LA ADMINISTRADORA JUDICIAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN.



LIC. CAROLINA GALICIA BENÍTEZ



c.c.p. Lic Juan David Ramos Ruiz, Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral. Para su conocimiento.



Oficio AJSG 751/2023
Asunto: Solicitud asignación de viáticos

C.P. JUAN JOSE LUVIANO FUKUY
SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN
PRESENTE.

Con fundamento en lo preceptuado en el artículo 62 del Reglamento Interior del Sistema Penal Acusatorio y Oral del Poder Judicial del Estado, en relación a lo comunicado en diversos oficios AJSG 240/2023 y AJSG 122/2023 de fechas 23 y 13 de enero de año en curso, respectivamente, en donde se solicitó viáticos para el licenciado Juan David Ramos Ruiz, Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral, dentro de la causa penal **RIV CV CP 28/2021** en el Centro de Justicia Penal, Sala Sede con residencia en Ciudad Valles, S.L.P., según comunicado que realiza el personal administrativo de ese Centro de Justicia Penal, indica:

- En Audiencia presencial el **23 de enero del 2023**, no se generaron condiciones para el desahogo del Juicio Oral, por lo que se reagenda para el **27 de marzo del 2023**, dejando sin efecto la petición de viáticos para los días 24 y 25 de enero del 2023. Asimismo solicito se asignen viáticos de la siguiente manera:

Juez	Adscripción	Hospedaje	Alimentación	Peaje
Juan David Ramos Ruiz	Centro de Justicia Penal Sala Sede San Luis Potosí, S.L.P.	26, 27 y 28 de marzo del 2023	27, 28 y 29 de marzo del 2023	San Luis Potosí - Cd. Valles, S.L.P., ida y vuelta.

Lo que me permito hacer de su conocimiento para los trámites administrativos a que haya lugar, concerniente en primer término a la reserva del hospedaje correspondiente, en segunda expresión la asignación de peculios suficientes para esa data y por último para que se realice la comprobación de viáticos por parte del servidor judicial, en los términos de las legislaciones aplicables para tal efecto.

En la inteligencia de que dichos viáticos quedan sujetos a lo ordenado por la Magistrada Olga Regina García López, Presidenta del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura en el oficio C.J. 1462 de fecha 23 de mayo del 2022.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., A 14 DE MARZO DEL 2023.

LA ADMINISTRADORA JUDICIAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN.



LIC. CAROLINA GALICIA BENÍTEZ

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ

RECIDIDO
15 MAR. 2023

SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

c.c.p. Lic Juan David Ramos Ruiz. Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral. Para su conocimiento.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
RECIDIDO
15 MAR. 2023
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN